ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

CONTRATO N° 6/2016

Silvia P. Martínez M.
Banco Central del Paraguay

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS,** con documento de identidad N° **705.879**, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **460.164**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HARD & SOFT S.A.**, con **RUC N° 80017149-7**, domiciliada en **Simón Bolívar N° 550 e/ Paraguarí y México, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señorita CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES**, con Cédula de identidad N° **2.503.691**, en calidad de **Apoderada** de la misma, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2015"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la adquisición de Flejes para zunchadora por rollo y Plástico termo contraíble con logo del BCP/bobinas de 25 kilos aproximadamente para la CONTRATANTE, correspondientes a los **Ítems N° 3 y 4**; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, sus Adendas correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Presupuesto Monetario conforme al siguiente detalle:

HARD & SOFT S.A.

ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

Silvia Benítez M.
Banco Central del Paraguay

CONTRATO N° 6/2016

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	Grupo 2001	30	1	99	57.276.660.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **291.549.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 5PM/2015**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 9, Acta N° 4 de fecha 14 de enero del 2016.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El monto total del presente Contrato, correspondiente a los **Ítems N° 3 y 4**, asciende a la suma de **Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta (Gs. 57.276.660.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El precio unitario de los bienes se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO	Unidad	30	Rollo	257.572	**7.727.160**
4	PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP/BOBINAS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	Unidad	33	Rollo	1.501.500	**49.549.500**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) – ÍTEMS N° 3 Y 4					**57.276.660.-**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es de **120 (ciento veinte) días contados a partir de la suscripción del mismo.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Sección III "Suministros Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

HARD & SOFT S.A.

ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

CONTRATO N° 6/2016

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Departamento de Tesorería – Sub Suelo 2° del Edificio Banco Ala Norte, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 11:00 horas.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Tesorería**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

HARD & SOFT S.A.

ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

CONTRATO N° 6/2016

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día dieciséis del mes de marzo del año **2016**.-

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES
Apoderada
POR LA FIRMA HARD & SOFT S.A.

HARD & SOFT S.A.

53 Cincuenta y tres)

PAC-0624-2015-000211

Acta N° 4 de fecha 14 de enero de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

HARD AND SOFT S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 01/16 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 01/16 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 5 de enero de 2016; la Resolución N° 7, Acta N° 74 de fecha 15 de octubre de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CPM N° 84/15 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 17 de julio de 2015; el Acta U.O.C. N° 46/2015 de Apertura de Sobres de fecha 2 de noviembre de 2015; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 11 de noviembre de 2015; las providencias SGGOF N° 507/15, los memorandos DTES/DIR N° 312/15 y GOP/GER N° 284/15 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 5, 9, 10 y 11 de noviembre de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 393/15, 394/15, la providencia y la nota U.O.C. N° 1/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 2, 3, 12 de noviembre y 5 de enero de 2015; la providencia de la Presidencia de fecha 13 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 01/16 de fecha 5 de enero de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 7, Acta N° 74 de fecha 15 de octubre de 2015; expresa que la adjudicación será por Ítems, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, con una vigencia del Contrato de ciento veinte (120) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HARD AND SOFT S.A. los Ítems N°s. 3 y 4 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizada por Resolución N° 7, Acta N° 74 de fecha 15 de octubre de 2015, bajo la modalidad de "Contrato Cerrado", por el plazo de vigencia de ciento veinte (120) días contados a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

HARD AND SOFT S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
3	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO.	30	257.572.-	7.727.160.-
4	PLÁSTICO TERMO CONTRAÍBLE CON LOGO DEL BCP/BOBINAS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE.	33	1.501.500	49.549.500.-
Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)				57.276.660.-

Lic. JACINTO MUÑOZ ROMAN
Secretario General Int.

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA - HARD AND SOFT – FLEJES Y P.T. – INSUMOS PARA MAQUINAS CLASIFICADORA AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Su (cincuenta y cuatro)

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PAC-0624-2015-000211

Acta N° 4 de fecha 14 de enero de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

HARD AND SOFT S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 7, Acta N° 74 de fecha 15 de octubre de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 7, Acta N° 74 de fecha 15 de octubre de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2001– Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON.-ENCARGADO DE DESPACHO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.-

Lic. JACINTO MUÑOZ ROMÁN
Secretario General Int.

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – HARD AND SOFT – ITEMS 3 Y 4 – INSUMOS PARA MAQUINAS TESORERIA AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.